

## **SEÑORES CONCURRENTES**

### **Alcalde – Presidente**

D. Antonio Barroso Moreno

### **Concejales**

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D<sup>a</sup>. Carmen Dorado López

D<sup>a</sup>. Antonia M. Capitán Martínez

D. Francisco Villena Sánchez.

D. Francisco Verdugo Gallardo

D. Magdalena Cárdenas Gómez

D. Andrés Sánchez Recio

D<sup>a</sup>. Aurora Marcela Povea Rodríguez

### **No asiste pero excusa**

### **Su presencia**

D. Antonio M. Onieva Gracia

### **Secretario-Interventor**

D. José María Ramírez Asencio

En el Saucejo, siendo las trece horas del día seis de Noviembre de dos mil diecisiete se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, don Antonio Barroso Moreno, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

## **PUNTO UNICO: DAR CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LA RENUNCIA A LOS CARGOS DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO DE D. ANTONIO BARROSO MORENO.-**

Visto el escrito de renuncia al cargo del Alcalde-Presidente de la Corporación así como Concejal de la misma, suscrito por D. Antonio Barroso Moreno, presentado por registro de entrada con el nº 2737 y fecha 31 de Octubre de 2017, en virtud del cual se ponen de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria al cargo.

Visto que D. Antonio Barroso Moreno, Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 13 de Junio de 2.015, tras las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo de 2.015.

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente,

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la renuncia a los cargos de Alcalde-Presidente y Concejal del Ayuntamiento presentada por D. Antonio Barroso Moreno.

**SEGUNDO.-** A partir de este momento el cargo de Alcaldesa-Presidenta en funciones recaerá en Dña. Antonia M. Capitán Martínez, 1ª Teniente de Alcalde.

**TERCERO.-** Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona a la que corresponde cubrir la vacante de Concejal, a juicio de esta Corporación, es Doña Elena Verdugo Capilla, dado que el

siguiente en la lista, Doña Carmen Jiménez Díaz ha presentado renuncia por escrito ante la Secretaría de esta Corporación, siendo Dña. Elena Verdugo Capilla la persona que le sigue en la misma lista que el renunciante, y solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Barroso Moreno.-

Fdo.: José María Ramírez Asencio.-